

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DEL RIO TAJO

CEBOLLA

«Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad del Río Tajo, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y Regla 90.2 de la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local, aprobado por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, se encuentra expuesta al público la cuenta general del presupuesto de la Mancomunidad del Río Tajo, correspondiente al ejercicio de 2012 junto con el dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad del Río Tajo, ubicada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cebolla, sede de la Mancomunidad (plaza del Ayuntamiento, número 1, 45680 Cebolla), para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el citado plazo de exposición al público y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad del Río Tajo y registros generales de los municipios integrantes de la Mancomunidad.»

Cebolla 19 de junio de 2013.-El Presidente, Roberto Esteban Frontán.

N.º I.- 6252